

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/TAR/CRC/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 18 de Octubre de 2017.

VISTOS :

El Memorandum N° 1124 de fecha 18 de Octubre de 2017, enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, para el Municipio es necesario entregar estrategias de administración y organización de negocio a microempresarios de Santa Cruz, generar una tarde de actividades que les permita conocerse y otorgarse con agrupación a fin de activar el apoyo de redes

DECRETO EXENTO N° 2831

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Charla Técnicas de Emprendimiento para microempresarios, en cuanto a Mercado, planificación y trabajo en red", a desarrollarse el día 30 de Octubre de 2017, a las 12:00 Hrs. en el Megaparque Santa Cruz**
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente Cuenta 215-2208011001014
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde (s)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /